

# **Municipalidad Distrital de Santiago de Cao La Libertad - Ascope**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

30 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

VASQUEZ REYES, ALEX GENARO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ESCALANTE HIDALGO, ORESTES GUILLERMO RESPONSABLE TECNICO
Responsable Técnico :	ESCALANTE HIDALGO, ORESTES GUILLERMO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	CHAVEZ CASTRO, LUIS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 2 :	MAJO JUAREZ, JUANA DEISY MIEMBRO
Miembro 3 :	ASENCIO HIDALGO, VANIA LISSETHE MIEMBRO
Miembro 4 :	CABEL ARCE, CARMEN GERTRUDIS MIEMBRO
Miembro 5 :	CHAVEZ REYES, ROSA ELENA MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 228,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 455 miles (ingresos corrientes totales por S/ 9 137 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 682 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 18 519 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 103 miles) fue de 228,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	17 181	16 747	18 167	18 519
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 243	7 237	7 654	8 103
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	6 985	7 683	6 017	5 525
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>237,2</b>	<b>218,0</b>	<b>237,4</b>	<b>228,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 3 455 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 9 137 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 682 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 555	7 389	8 330	9 137
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 841	5 157	5 821	5 682
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>2 714</b>	<b>2 232</b>	<b>2 508</b>	<b>3 455</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>6 985</b>	<b>7 683</b>	<b>6 017</b>	<b>5 525</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 35 976 miles, registrando un aumento de S/21 615 miles (150,5%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 3 616 miles, monto superior en 52,6% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 5 521 miles, monto inferior en 7,4% en relación al año 2020, que fue de S/ 5 960 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 33 804 miles, lo que representa un aumento de S/ 19 262 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 0,6% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (4,1%) y de personal nombrado(8,4%). El gasto de pensiones se reduce en 83,1 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 16,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 28 122 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 8 721 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 2 172 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 181 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	7 745	12 736	14 361	35 976	21 615	150,5
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	2 478	2 348	2 369	3 616	1 246	52,6
A1.1. Impuesto Predial	1 379	1 473	1 653	2 429	776	46,9
A1.2. Tasas	355	392	343	350	6	1,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	344	412	356	797	441	123,7
A1.4. Otros ingresos propios	400	71	17	40	23	138,5
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	5 077	5 041	5 960	5 521	-439	-7,4
A2.1. FONCOMUN	2 326	2 315	1 979	2 772	794	40,1
A2.2. Canon 1/	2 597	2 403	1 951	2 164	213	10,9
A2.3. Recursos Ordinarios	154	240	962	328	-634	-65,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	0	83	1 069	257	-812	-75,9
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	190	5 348	6 031	26 839	20 807	345,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	5	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	190	5 343	6 031	26 839	20 807	345,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	15 976	11 494	14 542	33 804	19 262	132,5
<b>B1. Gasto en personal</b>	3 635	3 564	3 872	3 894	21	0,5
B1.1. Personal Nombrado	1 012	1 385	1 553	1 683	130	8,4
B1.2. CAS	1 989	1 395	1 398	1 456	58	4,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	613	763	905	752	-152	-16,8
B1.4. Pensiones	21	21	17	3	-14	-83,1
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	1 206	1 593	1 949	1 789	-160	-8,2
B2.1. Mantenimiento	62	197	178	267	89	49,9
B2.2. Cargas Sociales	54	97	92	93	1	1,2
B2.3. Otros	1 090	1 299	1 679	1 430	-250	-14,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	11 134	6 337	8 721	28 122	19 401	222,5
B3.1. Inversión	11 134	6 337	8 721	28 122	19 401	222,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-8 230	1 242	-181	2 172	2 353	-1 299,1
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-8 230	1 242	-181	2 172	2 353	-1 299,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 18 519 miles, lo que representa un incremento de 1,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 18 089 miles, se incrementó en 1,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 19 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 411 miles registrando un incremento de 1,8% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 97,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 2,2%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>17 017</b>	<b>16 364</b>	<b>17 758</b>	<b>18 089</b>	<b>331</b>	<b>1,9</b>	<b>97,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>17 017</b>	<b>8 563</b>	<b>10 289</b>	<b>10 620</b>	<b>331</b>	<b>3,2</b>	<b>57,3</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	8 211	24	24	24	0	0,0	0,1
Otras Cuentas del Pasivo	113	128	149	362	213	142,9	2,0
Obligaciones Previsionales	419	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	8 684	8 369	10 028	10 181	153	1,5	55,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	9	42	88	53	-35	-40,2	0,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>7 801</b>	<b>7 469</b>	<b>7 469</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>40,3</b>
Deudas a Largo Plazo	0	7 801	7 469	7 469	0	0,0	40,3
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	2	12	0	-12	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	401	399	-3	-0,7	2,2
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>275,6</b>	<b>0,1</b>
ESSALUD	0	2	3	5	2	80,6	0,0
ONP	0	0	0	8	8	0,0	0,0
SUNAT	0	0	1	3	3	389,8	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	1	1	2	1	51,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>164</b>	<b>380</b>	<b>404</b>	<b>411</b>	<b>7</b>	<b>1,8</b>	<b>2,2</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	156	172	184	193	10	5,3	1,0
AFP PROFUTURO	3	3	4	4	1	15,8	0,0
AFP PRIMA	4	201	214	210	-3	-1,5	1,1
AFP HABITAT	0	3	3	3	0	8,6	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>17 181</b>	<b>16 747</b>	<b>18 167</b>	<b>18 519</b>	<b>352</b>	<b>1,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No cuentan con catastro actualizado  
Cuentan con sistema de rentas propio.  
Baja cultura tributaria de los ciudadanos.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento de las planillas por reposiciones judiciales.  
Embargos en cuentas debido a sentencias judiciales que han afectado cuentas de garantías.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Presentan una posible duplicidad en el registro de CIPRL que les afectan a las cuentas por pagar a proveedores.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	237,2	218,0	237,4	228,6	142,0	136,0	130,0	124,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 713	2 231	2 508	3 454	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Revisión de la contabilidad, depuración de casos de duplicidad en las cuentas con proveedores (registro de CIPRL).	Unidad de Contabilidad	Informe técnico	30/09/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Solicitar la implementación del Sistema de Recaudación Tributario Municipal al MEF.	Gerencia de Administración Tributaria	Cargo del Oficio remitido al MEF	15/08/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.